

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY

MUNICIPIO DE MANTA
SECTOR URBANO

STATISTICO URBANO

DECLARACIÓN Y DATOS DE IDENTIFICACIÓN

ESTADO DE UNIDAD DE PROPIEDAD INDICADA		REFERENCIA AL SISTEMA CARICORRA-1000	
☐ NO ☐ SI	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6	UNIDAD DE PROPIEDAD	VALOR
CLAVE DE UNIDAD DE PROPIEDAD	ZONA SIN CALIDAD DE SUELO ☐ 7	ZONA CON CALIDAD DE SUELO ☐ 8	ZONA SIN VALOR ☐ 9
CLAVE DE UNIDAD DE PROPIEDAD	ZONA SIN VALOR ☐ 10	ZONA SIN VALOR ☐ 11	ZONA SIN VALOR ☐ 12

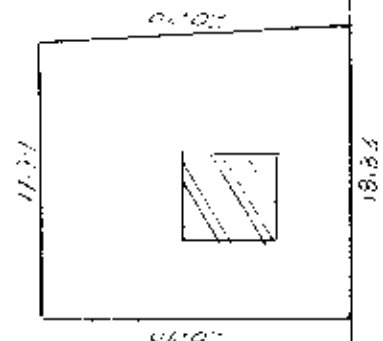
ADATOS DEL AGENTE

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
1. TIPO DE OCUPACION	2. AREA TOTAL
3. AREA CONSTRUIDA	4. AREA DE PAVIMENTACION
5. AREA DE VEREDAS	6. AREA DE PAVIMENTACION
7. AREA DE VEREDAS	8. AREA DE PAVIMENTACION
9. AREA DE VEREDAS	10. AREA DE PAVIMENTACION
11. AREA DE VEREDAS	12. AREA DE PAVIMENTACION
13. AREA DE VEREDAS	14. AREA DE PAVIMENTACION
15. AREA DE VEREDAS	16. AREA DE PAVIMENTACION
17. AREA DE VEREDAS	18. AREA DE PAVIMENTACION
19. AREA DE VEREDAS	20. AREA DE PAVIMENTACION
21. AREA DE VEREDAS	22. AREA DE PAVIMENTACION
23. AREA DE VEREDAS	24. AREA DE PAVIMENTACION
25. AREA DE VEREDAS	26. AREA DE PAVIMENTACION
27. AREA DE VEREDAS	28. AREA DE PAVIMENTACION
29. AREA DE VEREDAS	30. AREA DE PAVIMENTACION
31. AREA DE VEREDAS	32. AREA DE PAVIMENTACION
33. AREA DE VEREDAS	34. AREA DE PAVIMENTACION
35. AREA DE VEREDAS	36. AREA DE PAVIMENTACION
37. AREA DE VEREDAS	38. AREA DE PAVIMENTACION
39. AREA DE VEREDAS	40. AREA DE PAVIMENTACION
41. AREA DE VEREDAS	42. AREA DE PAVIMENTACION
43. AREA DE VEREDAS	44. AREA DE PAVIMENTACION
45. AREA DE VEREDAS	46. AREA DE PAVIMENTACION
47. AREA DE VEREDAS	48. AREA DE PAVIMENTACION
49. AREA DE VEREDAS	50. AREA DE PAVIMENTACION
51. AREA DE VEREDAS	52. AREA DE PAVIMENTACION
53. AREA DE VEREDAS	54. AREA DE PAVIMENTACION
55. AREA DE VEREDAS	56. AREA DE PAVIMENTACION
57. AREA DE VEREDAS	58. AREA DE PAVIMENTACION
59. AREA DE VEREDAS	60. AREA DE PAVIMENTACION
61. AREA DE VEREDAS	62. AREA DE PAVIMENTACION
63. AREA DE VEREDAS	64. AREA DE PAVIMENTACION
65. AREA DE VEREDAS	66. AREA DE PAVIMENTACION
67. AREA DE VEREDAS	68. AREA DE PAVIMENTACION
69. AREA DE VEREDAS	70. AREA DE PAVIMENTACION
71. AREA DE VEREDAS	72. AREA DE PAVIMENTACION
73. AREA DE VEREDAS	74. AREA DE PAVIMENTACION
75. AREA DE VEREDAS	76. AREA DE PAVIMENTACION
77. AREA DE VEREDAS	78. AREA DE PAVIMENTACION
79. AREA DE VEREDAS	80. AREA DE PAVIMENTACION
81. AREA DE VEREDAS	82. AREA DE PAVIMENTACION
83. AREA DE VEREDAS	84. AREA DE PAVIMENTACION
85. AREA DE VEREDAS	86. AREA DE PAVIMENTACION
87. AREA DE VEREDAS	88. AREA DE PAVIMENTACION
89. AREA DE VEREDAS	90. AREA DE PAVIMENTACION
91. AREA DE VEREDAS	92. AREA DE PAVIMENTACION
93. AREA DE VEREDAS	94. AREA DE PAVIMENTACION
95. AREA DE VEREDAS	96. AREA DE PAVIMENTACION
97. AREA DE VEREDAS	98. AREA DE PAVIMENTACION
99. AREA DE VEREDAS	100. AREA DE PAVIMENTACION

$\frac{1}{\sqrt{2}} \left(\begin{array}{c} 1 \\ 0 \\ 0 \\ 0 \end{array} \right)$

sinidos

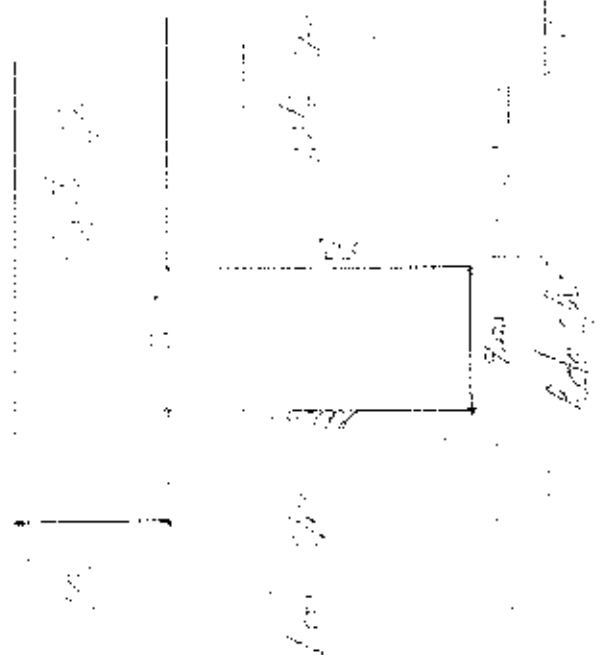


[illegible]

MATERIALES
(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

21 Nov 50



21 Nov 50

21 Nov 50

21

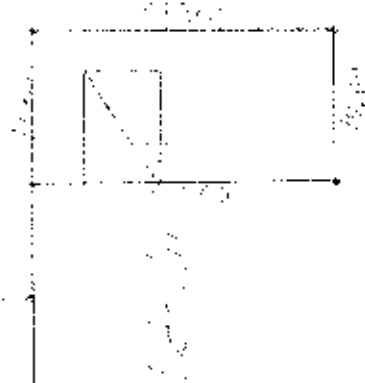
COUNTRY		DATE OF BIRTH		PLACE OF BIRTH		TITLE OF PERSONAL	
COLOMBIA							

MATERIALES (WAKO) UNA SOLA RESPUESTA POR CADA TIPO DE OPERA

[illegible]

10/10/2012

10/10/2012



10/10/2012

10/10/2012

10/10/2012

Angular coding 0x
0x11 11 216 9906

10/10/2012

10/10/2012



C.19371/14
2169906.
\$23384,08.

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De RENUNCIA DE CANANCALES

Otorgada por SEÑOR ALGER EDUARDO MARCILLO ZAVALA.

A favor de SEÑORA MONSERRATE DEL CARMEN ESCOBAR
CEDENOS.

Cuánta DOLARES.

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro 14-01-14 **Nº.** 14-01-14-4262

Manta, a de 2016 **de** 2016



CODIGO: 2014.12.08.04.P4382

RENUNCIA DE GANANCIALES: OTORGA EL SEÑOR ALGER EDUARDO MARCILLO ZAVALA; A FAVOR DE LA SEÑORA MONSERRATE DEL CARMEN ESPAÑA CEDEÑO.

CUANTIA: USD \$ 11,692.04

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes trece de junio del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "RENUNCIANTE" el señor ALGER EDUARDO MARCILLO ZAVALA, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero uno siete cero uno dos ocho guión ocho, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Renunciante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con Disolución de la Sociedad Conyugal y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "ACEPTANTE o BENEFICIARIA" la señora MONSERRATE DEL CARMEN ESPAÑA CEDEÑO, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero cinco uno seis siete tres cinco guión tres, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Aceptante o beneficiaria es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA - MANABI



estado civil casada con Disolución de la Sociedad conyugal y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de RENUNCIA DE GANANCIALES, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la RENUNCIA DE GANANCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Otorgan y suscriben la presente Escritura Pública, por una parte, el señor ALGER EDUARDO MARCILLO ZAVALA, por sus propios derechos; y, por otra parte, la señora MONSERRATE DEL CARMEN ESPAÑA CEDEÑO, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El señor ALGER EDUARDO MARCILLO ZAVALA, adquirió en su estado civil casado un bien inmueble, ubicado en la Lotización Marbella de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos mediante sentencia dictada por el Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, el cuatro de enero del año dos mil doce, protocolizada en la

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA -MANABI

Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el trece de enero del año dos mil catorce, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticinco de febrero del año dos mil doce. Bienes inmuebles que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con dieciocho metros ochenta y tres centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con dieciséis metros setenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad de la señora Ramona Cuenca; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del señor Kelvin Macías; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros treinta centímetros y lindera con propiedad del señor José de los Santos Elvas Poveda.- Con una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS; y, b) Con fecha ocho de enero del año dos mil catorce, se procedió a marginar en el Acta Matrimonial correspondiente del Registro Civil de Montecristi, la Escritura Pública de Disolución de la Sociedad Conyugal celebrada entre los comparecientes.- TERCERA: RENUNCIA DE GANANCIALES.- Con los antecedentes ya expuestos, señor ALGER EDUARDO MARCILLO ZAVALA, en forma libre y voluntaria, sin presión ni coacción de ninguna naturaleza, en el ejercicio de sus derechos y de conformidad con la facultad concedida en el Artículo Doscientos tres en concordancia con el Artículo Once del Código Civil Ecuatoriano en vigor, tiene a bien en RENUNCIAR, como efectivamente renuncia a los gananciales que por efectos de la sociedad conyugal que tenía con la señora de

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
MANTA - MANABI

corresponden, esto es al cincuenta por ciento del bien inmueble constituido de solar y construcción, descrito y singularizado en la cláusula segunda del presente contrato; es decir que la renuncia recae sobre el bien inmueble, ubicado en la Lotización Marbella de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con dieciocho metros ochenta y tres centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con diecisiete metros setenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad de la señora Ramona Cuenca; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del señor Kelvin Macías; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros treinta centímetros y lindera con propiedad del señor José de los Santos Rivas Poveda. Con una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS, renuncia que hace en favor de la señora MONSERRATE DEL CARMEN ESPAÑA CEDEÑO. El Renunciante deja constancia, que esta renuncia alcanza a todas las mejoras que existan y que a futuro pudieren existir sobre el indicado bien inmueble, y lo hace sin reserva alguna en favor de la señora antes nombrada, esto es, renuncia a conservar sus derechos y obligaciones a las recompensas e indemnizaciones que pudieren generarse; facultándolo para que solicite la inscripción de este contrato en el registro correspondiente. Así mismo, deja constancia que la señora MONSERRATE DEL CARMEN ESPAÑA CEDEÑO, podrá realizar cualquier acto o contrato

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA - MANABI



inmueble antes referido, toda vez que en virtud de la presente Renuncia de Gananciales, él no tendrá parte alguna en el mismo, ni de presente ni de futuro. Una vez inscrita esta escritura pública, el bien inmueble ante singularizado, pertenecerá exclusivamente a la Beneficiaria señora MONSERRATE DEL CARMEN ESPAÑA CEDENO.- CUARTA: PRECIO.- La cuantía de esta Renuncia de Gananciales está evaluada en ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON CUATRO CENTAVOS, lo que indica el Certificado de Avalúo Comercial otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, pero por su naturaleza es de Cuantía Indeterminada. QUINTA.- Los comparecientes señor ALGER EDUARDO MARCULLO ZAVALA y señora MONSERRATE DEL CARMEN ESPAÑA CEDENO, dejan constancia que tienen pleno conocimiento del activo y pasivo de la sociedad conyugal, señalándose que a la fecha no existe ninguna obligación pendiente de pago con ninguna persona natural o jurídica que obligatoriamente deba cumplirse. SEXTA: ACEPTACIÓN.- La señora MONSERRATE DEL CARMEN ESPAÑA CEDENO, deja expresa constancia que acepta la Renuncia de Gananciales efectuada por el señor ALGER EDUARDO MARCULLO ZAVALA, sobre el bien inmueble adquirido dentro de la sociedad conyugal, expresando su gratitud por dicho acto. LAS DE ESTILO.- Agregue Usted señora Notaria demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento como es la voluntad de sus otorgantes. Hasta aquí

Alger
Abg. Alfonso Espinosa
Notario

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA - MANABI



con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado RAMON MERA PARRAGA. Matricula número: Trece - Dos mil nueve - Ciento cuarenta del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. *g*

Alger Marcillo
ALGER MARCILLO ZAVALA
C.C.No.- 130170128-8

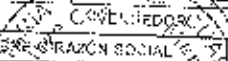
Monserate España Cedeño
MONSERRATE ESPAÑA CEDEÑO
C.C.No.- 130516735-3



Monserate España Cedeño
LA NOTARIA.-

ES COMPLETA LA FOLIA Y VUELTA.

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA - MANABI

OBSERVACIONES		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVANCO	CONTROL	TITULO N°
Una vez se publica el LICITACION DE SERVICIO CONYUGAL se sustenta en JUNTA de la parroquia PARQUE		2 15-03-000	372.00	3384.53	153567	2832-9
						
C.C./R.U.C.		NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES		
				CONCEPTO	VALOR	
205107353	MARCELO MALA JACER GUARON	DI. MARBELLA PARROQUIA		Impuesto municipal	15.60	
20701298	MARCELO MALA JACER GUARON	DI. MARBELLA PARROQUIA		Junta de Desdoblamiento de Grateque	36.00	
				TOTAL A PAGAR	51.60	
C.C./R.U.C.		NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		
205107353	ESPANA COBENO VONSENATE DEL CAYEN	NA		SALDO	0.00	

DESIGN- 6/4/2014 11:53 ROSARIO ALBA

SALEO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RENUNCIA GANANCIALES 50 %
NOTA: Lo corregido es valido

GOBIERNO AUTÓNOMO DE BUENOS AIRES
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

Sra. Rosaubirrefañ
RECAUDACION

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 15/03/2014
 C/DA ALVAREZ 15 E TORREDADE 1011
 A/C/DA 60 DEPTO. CIENCIA EMBLENTE 300000000
 Banco Nacional de Fomento
 Mensagem: SERVIÇO DE PROTEÇÃO DE PAGAMENTOS
 Parte Emisso: 00000000000000000000
 Estação: 00000000000000000000
 Data: 15/03/2014 10:10
 Correlação: 00000000000000000000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 SUCURSAL MANTA
 7660 13 JUN 2014 75111
 Sr. Armando Anchundia B.
 REGAUDOON SANCARIN

Abg. Elise Gagnon Menéndez





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1356000960001
Diseño: A. 491, 1 JUL 2014 11:54 / 3511-437

TÍTULO DE CRÉDITO

Nº: 000283220

6/4/2014 11:54

6/4/2014 11:52

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL 50% ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-16-93-00-000	372.00	23384.08	136388	283220
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1305167365	MARCELLO ZAVALA ALGER EDUARDO TARQUI	LOT. MARBELLA PARROQUIA TARQUI	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
1301701288	MARCELLO ZAVALA ALGER EDUARDO TARQUI	LOT. MARBELLA PARROQUIA TARQUI	Impuesto Principal Comara Verilla		128.07	
ACQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		129.07	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		129.07	
1305167365	ESPAÑA CEDENO MONSERRATE DEL CARMEN	NA	SALDO		0.00	

EMISION:

6/4/2014 11:54 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



RENUNCIA GANANCIALES 50 %
NOTA: Lo corregido es valido

Sello Emisor AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. ROSARIO RIERA M.
RECADIFICACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0064882

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenciente a ALGER EDUARDO MARCILLO ZAVALA / MONSERRATE DEL CARMEN ESPAÑA CEDENO
ubicada en LOT MARRELLA P. TARQUI
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE RENUNCIA DE GANANCIALES asciende a la cantidad
de \$ 11692.04 ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON 04/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RENUNCIA DE GANANCIALES

1967, Eliseo Cedeño Meda
PICO

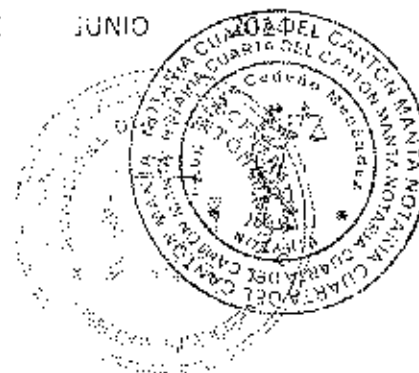
Manta, de del 20

05 DE JUNIO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Inda Arzu Figueroa
SECRETARIA DE FINANZAS

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0110294

No. Certificación: 110294

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de febrero de 2014.

No. Electrónico: 19371

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-16-99-06-000

Ubicado en: LOT. MARBELLA PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 372,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301701288

ALGER EDUARDO MARCILLO ZAVALA

1305167353

MONSERRATE DEL CARMEN ESPAÑA CEDENO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13020,00
CONSTRUCCIÓN:	10364,08
	23384,08

Son: VEINTITRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de mejor actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que regula el Bienes 2014-2015."

Ayo Daniel Peña Borroza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Puntencia 50°10

116,192
35,08
152,00
102,28
254,28

Impreso por: MARIS REYES 04/02/2014 10:49:43



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 008995

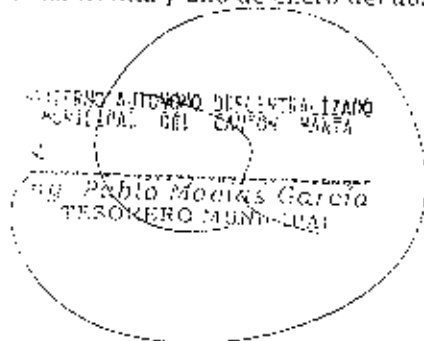
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MARCILLO ZAVALA ALGER EDUARDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 31 de enero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE:
2169906000 LOT MARBELLA
Manta, treinta y uno de enero del dos mil catorce



Ag. 15/01/14
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANATÍ

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

102

COMPROBANTE DE PAGO

0042940

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : ESPAÑA CEDEÑO MONSERRATE / MARGARITA ANCHUNDIA L
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LOT. MARBELLA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

ZONA: ZONA URBANA
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 31/01/2014 08:47:14
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		
3.00	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: Jueves, 01 de mayo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



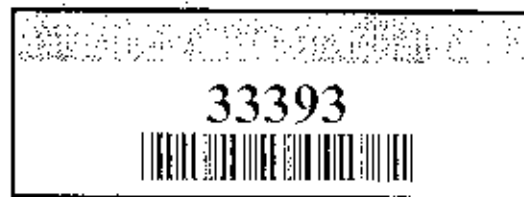
ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta JEP

Avenida 4 y Calle 14



Conforme a la solicitud Números 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33393:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asentamiento: 25 de febrero de 2012
Parroquia: Tarquí

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel. Int. Predial: 2169906000

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en la Lotización Marbella, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con 18,83 metros y lindera con calle pública. POR ATRAS con 17,74 metros y lindera con propiedad de la Señora Ramona Cuena. POR EL COSTADO DERECHO, con 20,40 metros y lindera con propiedad del Señor Kelvin Macías, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con 20,30 metros y lindera con propiedad del Señor José de los Santos Rivas Poveda. Con una Superficie total. 372,00 metros. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE D E C R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	555 25/2/2012	11.126

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Protocolización de Sentencia

Inscrito el: sábado, 25 de febrero de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.126 - Folio Final: 11.145

Número de Inscripción: 555 Número de Repertorio: 1.096

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de enero de 2012

Escritura/Acto/Resolución: Juzgado XXI de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: miércoles, 04 de enero de 2012

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia, Folio No 185-2008, inmueble ubicado en la LOTIZACION MARBELLA de la Parroquia Tarquí de esta Ciudad de Manta con una superficie total de 372,00 metros, dentro del terreno han construido una pequeña casita.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.F.C. Nombre y/o Razón Social
Adjudicatario: 80-00000000103 Abad Salto Jose Heriberto
Adjudicatario: 3-05167353 España Cedeño Monserrate Del Carmen
Adjudicatario: 3-01301288 Marcello Zavala Alger Eduardo
Autoridad Competente: 80-0000000048290 Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Estado Civil:

(Ninguno)

Casado

Casado

Casado

Certificado impreso por: CITE

Ficha Registral: 33393

Página:



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:42:06 del lunes, 09 de junio de 2014

A petición de: Sr. Ramon Mesa Barragán

Elaborado por: Cleotilde Ortúzar Suárez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ministerio Público

No. 0033

Tomos 156 156
Día: ☐ Año: ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se conforma al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, inscripción y Circulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

- DIRECCIÓN NACIONAL ☐
- DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
- JEFATURA CANTONAL ☐
- JEFATURA DE ÁREA ☐

REGISTRO CIVIL DE MANTECRISTI
JEFE CANTONAL
REGISTRO CIVIL DE MANTECRISTI



108 ENE 2014

Copia Integra Nacimiento ☐ Copia Integra Matrimonio ☐ Copia Integra Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐

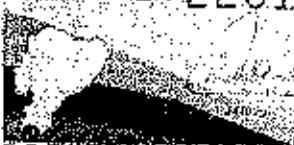



CIUDADANIA 130170128-8
 MARCILLO ZAVALA ALGER EDUARDO
 MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
 14 FEBRERO 1950
 001- 0015 00044 M
 MANABI/24 DE MAYO 1950
 SUCRE 1950

Alger Eduardo



ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO MONSERRATE DEL CARMEN ESPANA CE
 PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
 PEDRO MARCILLO
 MARIA ZAVALA
 MANTA 03/02/2010
 03/02/2022
 REN 2281007




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 FACCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

013
 013 - 0238 1301701288
 NUMERO DE CERTIFICADO CECOA
 MARCILLO ZAVALA ALGER EDUARDO

MANABI	DESCRIPCION	2
PROVINCIA	ELCOY ALFARO	1
MANTA	PARRUCIA	1
CANTON		ZONA

Alger Eduardo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Alger Eduardo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CITADANIA 130516735-3

ESPAÑA CEDENO MONSERRATE DEL CARMEN

MANABI / PORTOVIEJO / COLON

07 MARZO 1960

001 0278 00555

MANABI / PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

[Signature]



ECUATORIANA***** V2333V4222

CASADO ALBER EDUARDO MARCILLD ZAVALA

PRIMARIA QURHACER DOMESTICOS

MANABI ESPANA PALMA

ROSA ELISA CEDENO

MANABI 03/02/2010

03/02/2022

REN 2281006



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

009-0123 1305167353

NÚMERO DE CERTIFICADO

ESPAÑA CEDENO MONSERRATE DEL CARMEN

MANABI DISTRITO 2

PROVINCIA ELOY ALFARO

MANABI 1

CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SEYAS 10 FOLIOS ESTÁN
REPRODUCIDAS POR MI
Abg. Lope Cordero Menéndez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO. AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO:
2014.13.08.04P4382.- DOY FE.-



Lope Cordero Menéndez
Abg. Lope Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuenca

